

**ACUERDO No. 020**

**02 DE OCTUBRE DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A PRESENTAR PROPUESTA EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ALIANZAS PARA LA RECONCILIACIÓN CONVOCADA POR EL ORGANISMO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACDI/VOCA Y LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales y estatutarias establecidas y en especial lo establecido en el literal k) del artículo 26 del Estatuto General y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, presentará propuesta en la convocatoria "Programa de Alianzas para la Reconciliación", convocada por el organismo de Cooperación Internacional ACDI/VOCA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

Que en caso de salir beneficiados en la convocatoria "Programa de Alianzas para la Reconciliación" se prevé que el monto de la propuesta estará proyectada por una cuantía superior a los Cuatrocientos (400) SMMLV, que es la facultad otorgada al representante legal, para celebrar convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) SMMLV, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a presentar la propuesta a la convocatoria "Programa de Alianzas para la Reconciliación" y en caso de salir beneficiados a suscribir convenio o contrato con el organismo de Cooperación Internacional ACDI/VOCA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector de la Institución Universitaria ITSA, a presentar la propuesta a la convocatoria "Programa de Alianzas para la Reconciliación" y en caso de salir beneficiados a suscribir convenio o contrato con el organismo de Cooperación Internacional ACDI/VOCA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, con una cuantía superior a los Cuatrocientos (400) SMMLV.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

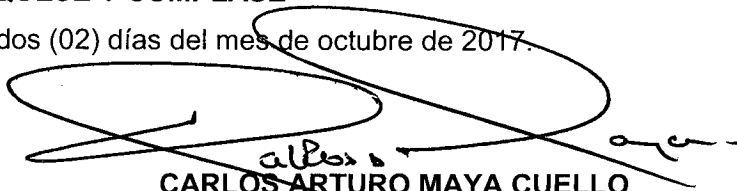


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los dos (02) días del mes de octubre de 2017.



**BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE**  
Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario